



DECRETO ALCALDICIO N° 3020 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

**REQUINOA, miércoles 02 de Octubre del 2024**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 23.09.2024, que autoriza iniciar proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", aprueba Bases técnicas y administrativas, designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2984 de fecha 01.10.2024, que modifica comisión evaluadora de ofertas designando Director de Control (S), Secretario Municipal, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Memo N°25 de fecha 01.10.2024, de la Dirección de Control, mediante el cual informa que se cerró proceso de licitación pública N° 3656-166-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", de acuerdo a lo indicado a través de Decreto Alcaldicio N° 2882 de fecha 23.09.2024

El acta de evaluación de fecha 01.10.2024 de la comisión evaluadora de ofertas que concluyen el proceso y sugieren adjudicar la licitación N° 3656-166-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA" al proveedor que cumple con todos los requisitos exigidos resultando la oferta más conveniente para los intereses municipales obteniendo 97 puntos ponderados, Don **NICOLAS VALENZUELA DURAN**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$800.000 más impuestos, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°900 del 02.10.2024

**DECRETO** :

**ADJUDICASE** Licitación en el Portal Mercado Público, ID N° 3656-166-L124 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS-PROFESIONALES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA, al proveedor Sr. NICOLAS VALENZUELA DURAN, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$800.000 más impuestos, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N°215.22.11.999.000 denominada "Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO

ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA